

ces a lo largo de 1990, bien como tal Comisión o como Grupos de Trabajo para estudiar aspectos concretos. Los asuntos de mayor interés que se han tratado en dichas reuniones han sido:

- Distribución de recursos del Programa Sectorial I + D del M.A.P.A. para proyectos de investigación en función de los criterios de asignación de fondos. La distribución por CC.AA. figura en el Cuadro 3.

CUADRO 3  
ASIGNACIONES A LAS  
COMUNIDADES AUTONOMAS PARA  
PROYECTOS DE INVESTIGACION

Comunidad Autónoma	Nº de proyectos	Asignación millones pts.
Andalucía	59	162
Aragón	31	102
Asturias	12	54
Baleares	2	7
Canarias	15	32
Cantabria	7	16
Cataluña	32	125
CIT-INIA (Admón. Central)	70	375
Castilla-La Mancha	17	33
Castilla y León	21	41
Extremadura	34	58
Galicia	25	124
La Rioja	8	17
Madrid	20	55
Murcia	18	41
Navarra	6	17
Valencia	26	89
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>1.348</b>

- Discusión y elaboración de criterios para la asignación de fondos con destino a infraestructura y equipamiento de Centros de Investigación.
- Elaboración de criterios sobre Formación de Personal, en cuanto a tipos de Becas y su concesión en función de los temas propuestos por las CC.AA. y el I.N.I.A.
- Funcionamiento, actividades e inversiones de la red de información y documentación agraria (RI-DA).
- Además de estas actividades de la Comisión Coordinadora de la Investigación Agraria o de los Grupos de Trabajo nombrados por dicha Comisión, se han celebrado reuniones de seguimiento y coordinación de las diferentes áreas y programas, con participación activa de los investigadores de las

CC.AA. y del I.N.I.A. En estas reuniones se han analizado y discutido los objetivos de los diferentes proyectos, los avances conseguidos y su desarrollo futuro. La propuesta y convocatoria de estas reuniones la realiza la Dirección Técnica de Coordinación y Programas del I.N.I.A.

- Se ha mantenido permanente contacto con las CC.AA. tanto para la comunicación de convocatorias y recepción de proyectos de investigación, como para las actividades de seguimiento e información sobre resultados. Asimismo, en cuantas gestiones han sido precisas para la remisión de los fondos asignados.
- Se destacan las relaciones con las CC.AA. en aspectos relacionados con programas de investigación agraria de carácter internacional, cuyas convocatorias, información y documentación se han canalizado a través del I.N.I.A.

## XV.6. ESTRUCTURAS AGRARIAS

A partir del 23 de diciembre de 1988, fecha de creación de la Secretaría General de Estructuras por Real Decreto 1532/1988, la coordinación con las Comunidades Autónomas de las medidas de carácter estructural financiadas por el IRYDA y el SEA han correspondido a la Dirección General de Coordinación de Estructuras Agrarias, adscrita a la mencionada Secretaría General.

Las reuniones celebradas a lo largo del año han respondido a las necesidades de preparación y seguimiento de los programas de inversiones y ayudas financiadas por los organismos adscritos a la Secretaría General y garantizados por las Comunidades Autónomas, así como a la necesidad de homologar con respecto a la normativa comunitaria, las ayudas regionales financiadas por dichas Comunidades Autónomas. Cabe destacar las siguientes:

Reunión con representantes de las Comunidades Autónomas convocadas por la Secretaría General de Estructuras para concertar el establecimiento del Marco Comunitario de Apoyo de las zonas españolas de Objetivo 5 b).

Reuniones bilaterales de la Dirección General de Coordinación de Estructuras con representantes de la Comisión de la CEE, con el fin de debatir los aspectos técnicos y financieros del marco Comunitario de Apoyo de las zonas 5 b) españolas, durante los meses de febrero y marzo.

Reunión de la Secretaría General de Estructuras con representantes de las Comunidades Autónomas el

2 de abril de 1990, con el fin de comentar los últimos flecos del Marco Comunitario de Apoyo de las zonas de Objetivo 5 b).

Reunión de la Dirección General de Coordinación con representantes de las Comunidades Autónomas y financieras de la Comisión de la CEE el día 3 de abril de 1990, con el fin de debatir ciertos aspectos técnicos del Marco Comunitario de Apoyo para las zonas de Objetivo 5 b).

Respecto a las relaciones internacionales, la coordinación se ha concretado al intercambio técnico, cooperación internacional de desarrollo financiero de agricultores españoles en el extranjero y de extranjeros en España y asistencia a reuniones y seminarios internacionales.

Durante los días 15 y 16 de noviembre se ha celebrado un seminario en Madrid con representantes de las Comunidades Autónomas y participación de funcionarios de la Comisión de la CEE, con el fin de tratar los temas de aplicación de normativa comunitaria en las normas nacionales y de Comunidades Autónomas sobre ayudas horizontales.

A lo largo del año se han mantenido reuniones bilaterales con las Comunidades Autónomas para debatir la elaboración de Programas Operativos incluida en

los Marcos Comunitarios de Apoyo de los Objetivos 1 y 5b.

## XV.7. SEGUROS AGRARIOS

Las Comunidades Autónomas, durante 1990 han activado su participación en el programa de Seguros Agrarios, dirigiendo sus acciones en las tres líneas siguientes:

- Mayor grado de participación en las Comisiones Provinciales de Seguros Agrarios.
- Mantenimiento y ampliación de las ayudas ofrecidas para la contratación de los Seguros Agrarios.
- Establecimiento de Convenios de colaboración con ENESA para el desarrollo y perfeccionamiento de los Seguros Agrarios en la Comunidad.

En esta campaña las subvenciones de las Comunidades Autónomas a los Seguros agrarios se establecieron para los siguientes cultivos:

Comunidades Autónomas	Líneas de seguro subvencionadas
ARAGON:	Integral de Cereales, Albaricoque, Melocotón, Ciruela, Pera, Manzana, Cereza, Uva de Vinificación, Ajo, Alcachofa, Berenjena, Cebolla, Coliflor, Guisante verde, Judía Verde, Haba Verde, Melón, Pimiento, Sandía, Tomate, Aceituna de Almazara y Aceituna de Mesa.
CASTILLA-LA MANCHA:	Uva de Vinificación y Albaricoque.
CASTILLA-LEON:	Cereza, Uva de Vinificación, Lúpulo, Guisante Verde para industria, Zanahoria y Ganado Vacuno.
COMUNIDAD VALENCIANA:	Todos los cultivos asegurables con ámbito de aplicación de la Comunidad Valenciana.
LA RIOJA:	Melocotón, Ciruela, Pera, Manzana, Cereza, Uva de Rioja (Seguro Integral), Pimiento, Tomate y Alcachofa.
NAVARRA:	Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón, Pera, Uva de Vinificación, Maíz, Cereza, Alcachofa, Coliflor, Zanahoria, Ajo, Cebolla, Guisante Verde, Haba Verde, Judía Verde, Pimiento y Tomate.
EXTREMADURA:	Cereza y Tabaco.
CATALUÑA:	Todos los cultivos asegurables con ámbito en la Comunidad.
CANARIAS:	Todos los cultivos asegurables con ámbito en la Comunidad.
MADRID:	Aceituna de Almazara, Cereales de Primavera, Ciruela, Melocotón, Pera, Melón, Pimiento, Tomate, Leguminosas Grano (Combinado e Integral), Uva de Vinificación, Cereales de Invierno (Seguro Integral).